CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
19 NOV. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:00

Moción de Orden del Día N°..14542..

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

LUCINDA VASQUEZ VELA

" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

MOCIÓN DE SALUDO POR EL 148° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE SAN JOSÉ DE SISA – PROVINCIA EL DORADO- DEPARTAMENTO SAN MARTÍN

La congresista de la República que suscribe, **LUCINDA VÁSQUEZ VELA** integrante del **Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional**, en ejercicio de sus funciones, que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo;

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de San José de Sisa en la provincia de El Dorado fue creado el 25 de noviembre de 1876 por ley N° 12373 durante el gobierno del presidente Mariano Ignacio Prado.

Que, el 8 de diciembre de 1992 se eleva a la categoría de villa y se convierte en capital de la provincia de El Dorado por un decreto ley 25931 durante el gobierno del ex presidente Alberto Fujimori.

Que, El distrito de San José de Sisa es uno de los cinco distritos que conforman la provincia de El Dorado, en el departamento de San Martín; se encuentra ubicado a 600 msnm.

Que, el distrito de San José de Sisa es conocido como "La Hermosa Flor de la Región San Martín" y cuenta con hermosos lugares turísticos como la cascada de Huaja, Cataratas de Ushpayacu, Cataratas de Sananguillo y la laguna de Fapinalli.

Que, el 25 de noviembre de 2023, se **conmemora el 148° aniversario de creación política del distrito de San José de Sisa**, en la provincia de El Dorado, Departamento de San Martín;

Por las consideraciones expuestas;

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERÚ ACUERDA:

PRIMERO. Expresar un fervoroso saludo al distrito de San José de Sisa con motivo de conmemorarse el 148° aniversario de su creación política, destacando el esfuerzo y compromiso de su población, cuya labor contribuye al desarrollo y progreso del país.

SEGUNDO. Disponer la transmisión del presente acuerdo al Sr. Francisco Satalaya Castillo, alcalde distrital de San José de Sisa, y a través suyo a las autoridades cívicas, religiosas, policiales, dirigentes y vecinos del distrito, extendiéndoles los mejores deseos de éxito y un mayor desarrollo económico y social en los años venideros.

Lima, 18 de noviembre de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: VASQUEZ VELA Lucinda FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/11/2024 12:32:29-0500